

RIO GALLEGOS, 04 ABR 2016

V I S T O:

El Expediente N° 71.769/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Viviana Beatriz AUYEROS de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Residencia Profesional de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de las asignaturas Seminario de Análisis Institucional y Educación Formal III, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2016;

QUE de fs. 9 a 11 la alumna AUYEROS amplía los términos de la Nota citada en el considerando anterior;

QUE de fs. 12 a 18 se cuenta con la situación académica de la alumna Viviana Beatriz AUYEROS;

QUE la asignatura Seminario de Análisis Institucional es pre-correlativa de la asignatura Residencia Profesional;

QUE la alumna AUYEROS aduce que no ha rendido el examen final de dicha asignatura debido a que durante el año 2015 rindió exámenes finales pendientes de las asignaturas cursadas durante el año 2014;

QUE la alumna en cuestión tiene un buen historial académico, se encuentra en el último año de su Carrera y las razones que presenta en su nota justifican la solicitud de excepción;

QUE la estudiante AUYEROS se compromete a rendir las asignaturas Seminario de Análisis Institucional y Educación Formal III, en las mesas de exámenes del mes de Abril de 2016;

QUE la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, presenta dos Despachos;

QUE por Despacho N° 025/16 recomienda no otorgar excepción a la alumna Viviana Beatriz AUYEROS de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Residencia Profesional de la mencionada Carrera, adeudando los exámenes finales de las asignaturas Seminario de Análisis Institucional y Educación Formal III;

QUE mediante Despacho N° 026/16 recomienda otorgar excepción a la alumna Viviana Beatriz AUYEROS de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Residencia Profesional de la mencionada Carrera, adeudando los exámenes finales de las asignaturas Seminario de Análisis Institucional y Educación Formal III, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2016, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando las asignaturas Seminario de Análisis Institucional y Educación Formal III;

QUE puesto a consideración se aprueba por mayoría el Despacho N° 026/16;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Viviana Beatriz AUYEROS (D.N.I. N° 17.667.766) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Residencia Profesional de la mencionada Carrera, adeudando los exámenes finales de las asignaturas Seminario de Análisis Institucional y Educación Formal III, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2016, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando las asignaturas Seminario de Análisis Institucional y Educación Formal III.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General

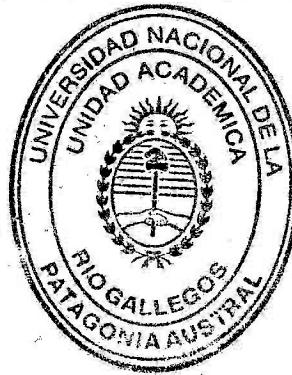


112.-

de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Tec. Amelia Rodriguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

095